



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°164/2024.

Mendoza, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Curri, solicita licencia por razones particulares el día 14 de octubre de 2024.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares del día 10 de octubre de 2024, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 134/2024. Asimismo solicita licencia por razones particulares el día 23 de octubre de 2024, 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria el día 24 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia por razones particulares el día 14 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 15 y 16 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Liliana Curri, licencia por razones particulares el día 14 de octubre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, por la Dra. Leticia Marti el día 14 de octubre de 2024.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria del día 10 de octubre de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General N° 134/2024, a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle.

IV.- CONCEDER a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares el día 23 de octubre de 2024, 1 de noviembre de 2024 y licencia compensatoria el día 24 de octubre de 2024.

V.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Orieta Daniela Chaler los días 23, 24 de octubre de 2024 y 1 de noviembre de 2024.

VI.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia por razones particulares el día 14 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 15 y 16 de octubre de 2024.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 13 por la Dra. Monica Fernandez Poblet el día 14 de octubre de 2024, por la Dra. Paola Ginestar el día 15 de octubre de 2024 y por la Dra. María Belén Sanz el día 16 de octubre de 2024

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Mónica Fernández Poblet, a la Dra. Belén Sanz, a la Dra. María Belen Sanz, al Dr. Emiliano Ortega; a la Dra. Liliana Curri, a la Dra. Leticia Marti; a la Dra. Rousselle, a la Dra. Chaler y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal